

2045
DECRETO N°
NEUQUÉN, 28 NOV 2001

VISTO:

El Expediente SGC N° 11137-I-01, originado en la nota elevada por el Pastor de la Iglesia Metodista Pentecostal Argentina, señor GERMÁN OJEDA, mediante la cual solicita un subsidio de \$ 1.000.- destinado a la compra y colocación de 120 m² de piso cerámico para la ampliación del templo; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Presupuesto (Pase N° 1233/01) informa que por Decreto N° 1968/01 se otorgó crédito presupuestario a la Actividad: Intendencia; Partida Principal: Transferencias y Subsidios, a fin de proceder a la liquidación del subsidio requerido;

Que el señor Secretario General y de Coordinación eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal respectiva, que autorice un subsidio de \$ 1.000.- a favor de la Iglesia Metodista Pentecostal Argentina, considerando que dicha institución hace al bien común;

Que es necesario el dictado del decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:

Artículo 1º) **OTORGAR** un subsidio a la **Iglesia Metodista Pentecostal Argentina**, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-), destinado a la compra y colocación de 120 m² de piso cerámico para la ampliación del templo.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado precedentemente, en la persona del Pastor, señor GERMÁN OJEDA.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: Intendencia, Partida Principal: Transferencias y Subsidios del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-




FERNANDO R. BELLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General de Gobierno

FDO) QUIROGA
MASSEI
FARIZANO.-